

PS-110-1475-18 EXP H993-16 POR FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL RESPONDER.

Manizales Caldas, 09 de mayo de 2018

Doctora:
ALEXANDRA TRIVIÑO GUTIERREZ
Profesional independiente
CARRERA 6 No. 15 – 27/33
LA DORADA, CALDAS.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, Doctora ADRIANA RAMIREZ CATAÑO en cumplimiento de la orden proferida en la investigación administrativa No. H.963-16, en la cual resulta investigada la profesional independiente ALEXANDRA TRIVIÑO GUTIERREZ, procede conforme a lo establecido por la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, la cual en su artículo 69 señala... *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*; a notificar mediante AVISO, la Resolución N° 006 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO H.993-16” expedida en Manizales a los 12 días del mes de enero de 2017.

La anterior actuación, fue proferida por el Subdirector de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

La notificación por aviso se publicara en la página electrónica y en el lugar de acceso al público de las Dirección Territorial de Salud de Caldas por el término de cinco (05) días.

Se advierte que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Finalmente se advierte que *“... la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.



ADRIANA RAMIREZ CATAÑO
Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento

Proyectó: Jon Harvey Ramírez Vélez – DTSC 

RESOLUCIÓN 006 DEL 12 DE ENERO DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO H993-16”

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	
PRESTADOR	ALEXANDRA TRIVIÑO GUTIERREZ
NIT	49788418-0
MUNICIPIO	LA DORADA CALDAS
DIRECCIÓN	CARRERA 4 # 11 – 47
RADICADO	H-993-16

El subdirector de Prestación de Servicios y Aseguramiento, en uso sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1, literal c de la Resolución 1062 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

I. DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, llevo a cabo visita de inspección y Vigilancia a la profesional independiente ALEXANDRA TRIVIÑO GUTIERREZ, ubicada en la carrera 4 No. 11 – 47 del Municipio de La Dorada Caldas, en la cual se evidenció, conforme con el acta e informe respectivo, que el prestador incumple con algunos estándares de calidad en los servicios declarados, tales como: Dotación, Medicamentos Dispositivos Médicos e Insumos, Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros; hallazgos que fueron determinados en la resolución 2003 de 2014. Conforme al acta de visita.

SEGUNDO: Con ocasión de los hechos señalados y las normas conculcadas en el acta de visita de verificación, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, mediante Resolución No. 1525 del veintiocho (28) de septiembre de 2016, ordenó la apertura de investigación administrativa y formulación de cargos, acto que fue notificado personalmente a la profesional independiente, el día veintiuno (21) de octubre de 2016, otorgándole quince días hábiles para la presentación de los descargos respectivos.

TERCERO: La profesional independiente ALEXANDRA TRIVIÑO GUTIERREZ, presentó escrito el día nueve (09) de noviembre de 2016, en el que solicita se tenga como pruebas los siguientes documentos: Acta de Mantenimiento; Certificado Calibración Fisioterapia; Acta de Comité; Cronograma de Mantenimiento de equipos Médicos; Inventario equipos Médicos; Programa de mantenimiento de equipos Médicos; Formato Historia Clínica Fisioterapia; Manual de Historias Clínicas; Historias Clínicas; Especificaciones Técnicas; Instructivo Termohigometro; Formato de verificación y seguimiento de dispositivos Médicos; Formato de evento Adverso INVIMA; Manual de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia; Hoja de Vida equipo; reporte de Problemas con el uso de Medicamentos; Avances de la seguridad del Paciente; Estudio Ibeas y la política de seguridad del Paciente; Formato compromiso del profesional con la seguridad del paciente; Formato evaluación del conocimiento; Formato Registro de Fallas; Formato Plan de Mejoramiento; Guía Técnica de Buenas Prácticas; Guía Promoción seguridad del Paciente; Seguridad del Paciente y atención segura; Lineamiento seguridad del paciente; Lista Cheque – seguridad; Política Calidad Fisioterapia; Política Seguridad del Paciente; Formato seguimiento; Convenio depósito de residuos; Formato custodia de Bienes y pertenencias; Proceso de custodia de las pertenencias.



RESOLUCIÓN **006** DEL 12 DE ENERO DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO H993-16”

II. DE LA FUNDAMENTACIÓN DE LA DECISIÓN

Éste operador administrativo, considera que es necesario efectuar el decreto de las pruebas allegadas por el profesional independiente ALEXANDRA TRIVIO GUTIERREZ, dada la relevancia que contiene para este procedimiento administrativo sancionatorio.

En consecuencia, el subdirector de prestación de servicios y aseguramiento,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar las siguientes pruebas.

- Acta de Mantenimiento
- Certificado Calibración Fisioterapia
- Acta de Comité
- Cronograma de Mantenimiento de equipos Médicos
- Inventario equipos Médicos
- Programa de mantenimiento de equipos Médicos
- Formato Historia Clínica Fisioterapia
- Manual de Historias Clínicas
- Historias Clínicas
- Especificaciones Técnicas
- Instructivo Termohigometro
- Formato de verificación y seguimiento de dispositivos Médicos
- Formato de evento Adverso INVIMA
- Manual de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
- Hoja de Vida equipo
- Reporte de Problemas con el uso de Medicamentos
- Avances de la seguridad del Paciente
- Estudio Ibeas y la política de seguridad del Paciente
- Formato compromiso del profesional con la seguridad del paciente
- Formato evaluación del conocimiento
- Formato Registro de Fallas
- Formato Plan de Mejoramiento
- Guía Técnica de Buenas Prácticas
- Guía Promoción seguridad del Paciente
- Seguridad del Paciente y atención segura
- Lineamiento seguridad del paciente
- Lista Cheque – seguridad
- Política Calidad Fisioterapia
- Política Seguridad del Paciente
- Formato seguimiento
- Convenio depósito de residuos
- Formato custodia de Bienes y pertenencias
- Proceso de custodia de las pertenencias.



RESOLUCIÓN **006** DEL 12 DE ENERO DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO H993-16”

SEGUNDO: El contenido del presente Acto Administrativo, se notificará al profesional independiente ALEXANDRA TRIVIO GUTIERREZ, Identificada con NIT No.49788418-5, quien se encuentra ubicada en la carrera 4 # 11 – 47 del Municipio de la Dorada caldas

TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dado en Manizales a los doce (12) días del mes de enero de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Subdirector de Prestación de Servicios y Aseguramiento.

Proyectó: MARIA DEL MAR MAYA MARIN – Judicante 